

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

*MAT: Autoriza Participación en "Jornada de Capacitación en nueva plataforma de ingreso de consultas y Reclamos MAC"*

-----  
MONTE PATRIA 11 de Noviembre del 2014

VISTOS

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 que aprueba Instalación de Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre del 2012.
- Decreto Alcaldicio n° 11.659. de fecha 28.11.2013, que aprueba el presupuesto municipal 2014.
- Invitación en Ord. N° 4467
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:



DECRETO ALCALDICIO N° 11.995

1.-AUTORIZASE, la Participación en jornada de Capacitación de la nueva plataforma de ingreso de consultas y reclamos MAC, A realizarse el día 07 Noviembre del 2014, en la ciudad de Coquimbo a la Funcionaria:

- Sra. Benita Rojas Robles, Rut N° 07.236.493-7, Prestador de Servicio, encargada de la Oficina de Sernac Facilita y Discapacidad.

2.- GIRESE, a la funcionara antes individualizados los siguientes valores.

01 Viatico al 40%	\$ 15.490.-
	\$ 15.490.-

3.- IMPUTESE, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.04.004.006.006, Dideco, Encargada de Discapacidad, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE (S)